

## **Grupo Financiero Ficohsa Guatemala**

Estados Financieros Consolidados por  
los años terminados el 31 de diciembre  
de 2020 y 2019 e Informe de los  
Auditores Independientes de fecha 4  
de marzo de 2021

## **Grupo Financiero Ficohsa Guatemala**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2020 y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balance general consolidado	3
Estado consolidado de resultados	5
Estado consolidado de movimiento del capital contable	6
Estado consolidado de flujo de efectivo y equivalentes de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

# Informe de los auditores independientes a los Accionistas de Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

## **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Ficohsa Guatemala (en adelante el “Grupo”), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados consolidado, el estado de movimiento del capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados, numeradas de la 1 a la 46 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Grupo Financiero Ficohsa Guatemala al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

## **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Énfasis en un Asunto**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

## **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados**

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

### **Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, siempre detecte errores materiales cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno del Grupo con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Deloitte Guatemala, S. A.**



Lic. Heber Castrillo  
Colegiado No. CPA – 6427

Guatemala, C. A.  
4 de marzo de 2021

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Balances generales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En Quetzales)

	Notas	2020	2019
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	4	Q. 657,636,347	Q. 476,155,404
Inversiones - neto	5	432,875,269	522,157,257
Cartera de créditos - neto	6	1,821,625,203	1,540,822,201
Productos financieros y de servicios por cobrar		16,145,292	11,996,429
Cuentas por cobrar - neto	7	15,800,565	8,754,550
Primas por cobrar	8	9,881,461	16,665,038
Instituciones de seguros y fianzas por cobrar	9	29,487	3,045,936
Bienes realizables - neto	10	3,511,822	3,110,427
Inversiones permanentes - neto	11	3,571,543	3,214,309
Otras inversiones		86,663	2,080
Inmuebles y muebles - neto	12	100,551,209	84,283,630
Cargos diferidos - neto	13	<u>47,231,634</u>	<u>44,262,644</u>
Total activo		<u>Q. 3,108,946,495</u>	<u>Q. 2,714,469,905</u>

(Continúa)

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Balances generales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En Quetzales)

	Notas	2020	2019
<b>Pasivo, otras cuentas acreedoras</b>			
<b>Y capital contable</b>			
Obligaciones depositarias	14	Q. 2,457,015,914	Q. 2,116,430,048
Créditos obtenidos	15	146,615,366	164,241,837
Obligaciones financieras	16	38,000,000	35,050,000
Gastos financieros por pagar	17	5,145,075	6,838,920
Cuentas por pagar	18	57,758,802	50,325,560
Provisiones	19	22,250,507	15,417,216
Créditos diferidos	20	6,366,115	4,778,727
Instituciones de seguros y fianzas	21	3,309,811	4,815,913
Reservas técnicas y matemáticas	22	5,536,736	6,285,910
Reservas para siniestros			
Pendiente de pago	22	2,260,404	19,297
Total pasivo		<u>2,744,258,730</u>	<u>2,404,203,428</u>
Otras cuentas acreedoras	23	<u>1,918,292</u>	<u>3,488,364</u>
<b>Capital contable</b>	24		
Capital pagado		236,062,600	236,062,600
Reservas de capital		16,792,837	15,422,433
Valuación de activos de recuperación dudosa		(2,788,601)	(2,788,601)
Resultados de ejercicios anteriores		56,734,972	20,987,207
Resultados del ejercicio		<u>55,967,665</u>	<u>37,094,474</u>
Total capital contable		<u>362,769,473</u>	<u>306,778,113</u>
Total pasivo, otras cuentas acreedoras			
Y capital contable		<u>3,108,946,495</u>	<u>2,714,469,905</u>
Contingencias, compromisos y otras responsabilidades	37	<u>1,435,195,376</u>	<u>1,203,787,546</u>
Cuentas de orden	38	<u>Q. 14,356,171,122</u>	<u>Q. 10,469,772,456</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En Quetzales)

	Notas	2020	2019
PRODUCTOS FINANCIEROS	22	Q. 523,713,343	Q. 469,070,832
GASTOS FINANCIEROS	23	<u>(141,060,975)</u>	<u>(122,025,879)</u>
Margen financiero		<u>382,652,368</u>	<u>347,044,953</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	24	14,747,073	14,594,447
GASTOS POR SERVICIOS	25	<u>(52,490,082)</u>	<u>(53,146,386)</u>
Margen por servicios		<u>(37,743,009)</u>	<u>(38,551,939)</u>
PRIMAS DE SEGURO Y FIANZAS - NETAS	26	36,429,117	33,871,195
COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO - NETO	27	(403,133)	(1,839,620)
GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES - NETO	28	<u>(6,002,098)</u>	<u>(4,548,237)</u>
Utilidad bruta en operaciones		374,933,245	335,976,352
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	29	(102,850,071)	(99,033,290)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	<u>(237,932,393)</u>	<u>(227,951,066)</u>
Margen operacional neto		34,150,781	8,991,996
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	31	30,436,402	31,879,536
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	32	<u>(863,853)</u>	<u>(336,584)</u>
Ganancia Bruta Consolidada		63,723,330	40,534,948
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	33	<u>(7,755,665)</u>	<u>(3,440,474)</u>
Ganancia Neta Consolidada		<u>Q. 55,967,665</u>	<u>Q. 37,094,474</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados de movimientos del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2020</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q.	Q.	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(263,937,400)</u>	-	-	<u>(263,937,400)</u>
Total capital pagado	<u>236,062,600</u>	-	-	<u>236,062,600</u>
Reservas de capital				
Reserva legal	7,160,150	-	1,370,402	8,530,552
Otras reservas de capital	424,447	-	-	424,447
Reserva para futuros dividendos	6,060,450	-	-	6,060,450
Reserva para reinversión de utilidades	<u>1,777,388</u>	-	-	<u>1,777,388</u>
	<u>15,422,433</u>	-	<u>1,370,402</u>	<u>16,792,837</u>
Valuación de activos de dudosa recuperación	(2,788,601)	-	-	(2,788,601)
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	-	(208,364)	208,364	-
Resultado de ejercicios anteriores	20,987,207	(1,370,402)	37,118,167	56,734,972
Resultado del ejercicio	<u>37,094,474</u>	<u>(37,094,474)</u>	<u>55,967,665</u>	<u>55,967,665</u>
<b>TOTAL</b>	<u>Q. 306,778,113</u>	<u>Q.(38,673,240)</u>	<u>Q. 94,664,598</u>	<u>Q. 362,769,473</u>

(Continúa)



## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados de movimientos del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2019</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(263,937,400)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(263,937,400)</u>
Total capital pagado	<u>236,062,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>236,062,600</u>
Reservas de capital				
Reserva legal	6,383,333	-	776,817	7,160,150
Otras reservas de capital	228,165	-	196,281	424,446
Reserva para futuros dividendos	6,060,450	-	-	6,060,450
Reserva para reinversión de utilidades	<u>1,777,387</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,777,387</u>
	<u>14,449,335</u>	<u>-</u>	<u>973,098</u>	<u>15,422,434</u>
Valuación de activos de dudosa recuperación	(2,788,601)	-	-	(2,788,601)
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	(2,050,521)	(3,539,315)	5,589,836	-
Resultado de ejercicios anteriores	2,498,333	(973,098)	19,461,972	20,987,207
Resultado del ejercicio	<u>19,461,972</u>	<u>(19,461,972)</u>	<u>37,094,474</u>	<u>37,094,474</u>
TOTAL	<u>Q. 267,633,118</u>	<u>Q. (23,974,385)</u>	<u>Q. 63,119,380</u>	<u>Q. 306,778,113</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En Quetzales)

	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 523,713,343	Q. 69,070,832
Cobro por comisiones	36,429,117	3,871,195
Cobro de servicios	14,747,073	4,594,447
Pago por intereses	(141,060,975)	(122,025,879)
Pago por servicios	(52,490,082)	(53,146,386)
Pago por comisiones	(6,405,231)	(6,387,857)
Pago por gastos de administración	(237,932,393)	(227,951,066)
Ganancia cambiaria en compra-venta de moneda extranjera	8,649,463	6,001,084
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (neto)	(3,783,425)	(4,896,993)
Inversiones en valores	89,281,988	(131,146,350)
Cartera de créditos	(284,951,864)	(395,816,671)
Obligaciones depositarias	338,892,020	92,137,846
Créditos obtenidos	(17,626,470)	(23,309,071)
Obligaciones financieras	2,950,000	(21,050,000)
Impuesto sobre la renta pagado	(7,755,665)	(3,440,473)
Otros egresos (neto)	(56,155,734)	(77,450,552)
Flujos netos de efectivo (utilizados en) procedentes de las actividades de operación	<u>206,501,163</u>	<u>(8,845,894)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones permanentes	(357,234)	(558,334)
Dividendos recibidos	255,321	248,834
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	(24,918,307)	(23,767,153)
Flujos netos de efectivo (utilizados en) procedentes de las actividades de inversión	<u>Q. (25,020,220)</u>	<u>Q. (24,076,653)</u>

(Continúa)

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En Quetzales)

	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Otros ingresos y egresos de financiación (neto)	Q. -	Q. 2,050,522
Flujos netos de efectivo procedentes de (utilizados en) las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>2,050,522</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	181,480,943	(30,872,025)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
AL INICIO DEL AÑO	<u>476,155,404</u>	<u>507,027,428</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 657,636,347</u>	<u>Q. 476,155,404</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras expresadas en Quetzales)

---

### 1. Operaciones

Grupo Financiero Ficohsa Guatemala (en adelante el “Grupo”), se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y sus reformas, contenidas en el Decreto 26-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Su conformación fue autorizada mediante resolución de Junta Monetaria JM-34-2018 del 30 de mayo de 2018 y formalizada por resolución de la Superintendencia de Bancos No. JM-34-2018 del 30 de mayo de 2018. De conformidad con la estructura aprobada, Banco Ficohsa Guatemala, S. A. actúa como empresa responsable.

El Grupo Financiero Ficohsa Guatemala lo forman las siguientes compañías:

- Banco Ficohsa Guatemala, S.A.
- Ficohsa Seguros, S.A.

Estos estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operación y flujos de efectivo de las compañías que conforman el Grupo.

El Grupo tiene sus oficinas ubicadas en 18 calle 5-56 zona 10 Edificio Unicentro, ciudad de Guatemala.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero se mencionan a continuación:

**Banco Ficohsa Guatemala, S. A.**, el 7 de febrero de 2012, Banco Americano, S. A., institución bancaria guatemalteca constituida el 7 de diciembre de 1993, de acuerdo con las leyes del país, con la función de ser banco comercial e hipotecario y realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones, transfiere en venta, el 90% de las acciones a Grupo Financiero Ficohsa, compañía panameña. El 16 de marzo de 2012 Banco Americano, S. A. modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Banco Ficohsa Guatemala, S. A., según autorización de la Junta Monetaria a través de Resolución JM 34- 2012. El 18 de febrero de 2015, con la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala conforme Resolución No. 135-2015, Grupo Financiero Ficohsa, vendió el 10% de su participación a otro accionista.

**Ficohsa Seguros, S. A.**, (la “Aseguradora”) fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de noviembre de 1967, bajo el nombre de Alliance Assurance Company Limited, para operar por tiempo indefinido, el 15 de junio de 2018 modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Ficohsa Seguros, S.A., su principal actividad consiste en realizar operaciones de seguros y reaseguro en cualquiera de sus formas y fases, comprendiendo todos los ramos del seguro; y también puede realizar operaciones de coaseguro. La Aseguradora tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 18 calle 5-56, zona 10 Edificio Unicentro.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados y principales políticas contables**

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

### **a. Base de Presentación**

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

### **b. Bases de Consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operaciones y flujos de efectivo de las empresas que conforman el Grupo Financiero Ficohsa Guatemala que se describen en la Nota 1.

El término consolidación y las políticas de consolidación y conversión que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo responden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y por el Acuerdo del Superintendente de Bancos No. 6-2008 de la Superintendencia de Bancos de Guatemala del 18 de febrero de 2008. Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, se aplica la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala debido a que las transacciones significativas corresponden a subsidiarias que operan en Guatemala.

Banco Ficohsa Guatemala, S. A. es la empresa responsable del Grupo para ejercer el control común de las empresas que conforman el grupo financiero, por relaciones de propiedad, administración, uso de imagen corporativa o por acuerdo. Tiene las mismas atribuciones y obligaciones de una empresa controladora y puede o no tener participación accionaria en las empresas que están bajo su control.

### **c. Moneda Funcional y Moneda de Presentación**

El Grupo prepara y presenta sus estados financieros consolidados en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional y de curso legal en Guatemala. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

### **d. Uso de Estimados**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

### **e. Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros del Grupo están constituidos por efectivo, títulos-valores, préstamos y descuentos otorgados, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos, obligaciones financieras y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

**f. Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación**

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas fueron constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta de patrimonio reserva para eventualidades.

**g. El Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

**h. Inversiones**

En títulos-valores para negociación: en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría “para la venta”.

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos valores a la categoría “para la venta”, las diferencias derivadas de la variación de precios registrados en resultados, deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

De acuerdo con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y límites establecidos.

Las inversiones en reportos pasivos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja al activo financiero reportado.

A la fecha, la Superintendencia de Bancos, no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Grupo de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
- En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

**i. Primas por Cobrar**

- Cumpliendo con las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, la Aseguradora ha creado estimación para primas por cobrar, para aquellas que tengan más de 45 días corridos de vencidas, contados a partir de la fecha en que conforme al contrato de seguro debe ser pagada la anualidad o fracción pendiente de cobro.

**i. Bienes Realizables**

Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio.

**j. Inversiones Permanentes**

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

**k. Inmuebles y Muebles**

Estos activos se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta, según lo establecido por el Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	<b>Tasa de Depreciación</b>
Inmuebles	5%
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	25% y 33.33%

	<b>Tasa de Depreciación</b>
Equipo de telecomunicaciones	20%
Herramientas	20%
Vehículos	20%
Otros	10% y 20%

***l. Cargos Diferidos***

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de las empresas del Grupo, las mejoras a propiedades ajenas, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, para la aseguradora corresponden a gastos amortizables por método de línea recta a razón del 20% anual, así como primas de seguros y pagos anticipados de impuestos.

***m. Indemnización de Empleados***

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la ley. Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene una provisión de Q. 17,785,376, la cual es calculada sobre los sueldos mensuales aplicando el porcentaje deducible de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. La indemnización pagada durante el año 2020 y 2019, fue de Q. 2,514,606 y Q. 2,391,677, respectivamente.

El Grupo no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

***n. Operación de Reaseguradoras***

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado. Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se registra una exigibilidad pendiente de pago o a favor de reaseguradores, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

***ñ. Inventario de Salvamentos***

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Así mismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

***o. Reservas Técnicas***

Se calculan de acuerdo con lo que se establece en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.



- **Reservas para Seguros de Vida:** En vista de que la cartera está constituida por seguros de vida colectiva la reserva se calcula sobre la base de la prima neta retenida no devengada.
- **Reservas para Seguros de Daños:** Se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente **en** el momento de la valuación.
- **Reserva para Riesgos Catastróficos:** se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordamientos de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica.

**p. Siniestros Pendientes de Liquidación**

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación por reclamos aceptados en seguros de vida, de daños y accidentes personales, se registran conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro. El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

**q. Obligaciones Contractuales**

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

**r. Reconocimiento de Ingresos**

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

#### ***Tarjeta de Crédito***

- ***Cargos por servicios*** - para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- ***Cargos por mora*** - el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
- ***Intereses por Extra financiamiento***: El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.
- ***Comisiones sobre Consumos en Establecimientos Afiliados***: El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

#### ***Ingresos por Primas de Seguros y Otros Ingresos Relacionados***

En los seguros de vida colectivo, de daños, de accidente y enfermedades, se registran como ingresos cuando se emiten las pólizas o los documentos correspondientes.

#### ***Intereses y Otros Productos de Inversiones de Aseguradora***

Los intereses sobre bonos y títulos emitidos por el Banco de Guatemala, se reconocen como ingresos en base de lo devengado, mientras que los intereses provenientes de depósitos a plazo fijo, depósitos bancarios, de inversiones en valores de empresas privadas y mixtas se reconocen sobre la base de lo percibido.

#### ***s. Reconocimiento de Gastos***

El Grupo registra los gastos por el método de lo devengado.

#### ***t. Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores***

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

### 3. Diferencias entre el manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de bancos y las normas internacionales de información financiera (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el “Manual”), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo “r”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
  - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.

- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
  - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables no contempla algún modelo específico para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

#### 4. Disponibilidades

	2020	2019
<b>Moneda Nacional:</b>		
Caja	Q. 66,233,692	Q. 89,441,605
Banco central depósito legal	337,747,115	147,810,071
Banco central depósitos especiales	9,154,900	7,857,000
Bancos del país	9,606,087	7,228,923
Cheques a compensar	7,692,090	14,156,052
	<hr/> 430,433,884	<hr/> 266,493,651

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Caja	46,105,114	6,725,715
Banco central depósito legal	147,100,611	150,563,345
Banco central depósitos especiales	5,184,449	3,750,875
Bancos del país	37,093	2,646,159
Bancos del exterior	17,824,095	45,122,685
Cheques y giros a compensar	10,951,100	852,974
	<u>227,202,463</u>	<u>209,661,753</u>
	<u>Q. 657,636,347</u>	<u>Q. 476,155,404</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Q.9,154,900 y US\$665,200 y Q. 7,857,000 y US\$487,200, devengando tasas de interés de 3.20% para inversión en Quetzales y 0% en Dólares.

Las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

## 5. Inversiones - neto

	<b>Interés Anual</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda Nacional</b>			
<b>En títulos-valores para la venta:</b>			
<b>Gobierno Central</b>			
Certibonos de la República de Guatemala con vencimientos en varias fechas entre el 2025 y 2039 y con primas por Q. 70,264,872 e intereses pagados por Q1,347,079	6.75% y 7.625%	<u>Q. 282,516,951</u>	<u>Q. 377,266,860</u>
<b>En títulos-valores para su vencimiento:</b>			
<b>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA- y Financiera de Occidente, S.A.</b>			
Cédulas Hipotecarias con vencimiento en varias fechas entre 2017 y 2033	8.00% y 14.00%	13,531,403	20,569,671
<b>Banco de Guatemala</b>			
Depósitos a plazo en Quetzales con vencimiento el 2 de enero del 2020	5.5%	-	60,000,000



	Interés Anual	2020	2019
<b>Financiera Summa, S.A.</b>			
Pagaré Financiero con vencimiento el 7 de enero del 2021	5.5%	4,000,000	-
<b>En valores del Estado:</b>			
Certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Certibonos), con vencimientos entre el 2021, 2029 y 2033	6.5% y 9.5%	20,700,000	-
<b>Banco Industrial</b>			
Certificado a plazo fijo con vencimiento 4 de noviembre de 2021	3.25%	119,719	113,244
		38,351,122	80,682,915
<b>Moneda Extranjera</b>			
<i>En títulos-valores para la venta:</i>			
<b>Gobierno Central</b>			
Eurobonos de la República de Guatemala con vencimientos en varias fechas entre el 2021 y 2026 y con primas por USD16,229	4.75% y 6.20%	55,542,577	3,849,421
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>			
<b>Gobierno Central</b>			
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por US\$500,000 con interés anual del 6.20% y vencimientos en agosto de 2026 en ambos años	4.375 y 6.20%	3,899,160	-
<b>Mercury</b>			
Cédulas Hipotecarias en US\$ Dólares con vencimiento en varias fechas entre el año 2019 y 2038	6.5% y 11.25%	52,565,459	60,358,061
		56,464,619	64,207,482
Total inversiones		Q. 432,875,269	Q. 522,157,257

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2020	2019
Vencidas	Q. 363,709	Q. 60,000,000
Más de 1 año y hasta 5 años	115,549,442	113,245
Más de 5 años	316,962,118	462,044,012
	Q. 432,875,269	Q. 522,157,257

Las inversiones se encuentran libres de pignoración.

## 6. Cartera de créditos - neto

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantía es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
Tarjetas de crédito	Q. 864,477,786	Q. 826,911,761
Fiduciarios	304,674,024	163,907,277
Prendarios Fiduciarios	887,086	3,220,522
Prendarios	387,925	2,095,317
Hipotecarios	6,099,325	15,507,348
Con garantía de obligaciones propias	87,896,347	40,498,671
Hipotecarios-Fiduciarios	10,623,859	-
	<u>1,275,046,352</u>	<u>1,052,140,896</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Tarjetas de crédito	37,481,934	43,507,705
Fiduciarios	363,669,108	269,517,232
Prendarios - fiduciarios	22,160,515	29,481,454
Prendarios	7,783	535,486
Hipotecarios – fiduciarios	14,121,083	12,015,971
Hipotecarios	137,154,673	142,764,865
Con garantía de obligaciones propias	14,690,635	21,202,627
Documentos por cobrar	99,388	9,664,102
	<u>589,385,119</u>	<u>528,689,442</u>
Total cartera de créditos	<u>1,864,431,471</u>	<u>1,580,830,338</u>
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación		
Específica	(18,302,886)	(12,907,680)
Genérica	(24,503,382)	(27,100,457)
	<u>(42,806,268)</u>	<u>(40,008,137)</u>
	<u>Q. 1,821,625,203</u>	<u>Q. 1,540,822,201</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se integran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	%	%
Créditos en moneda nacional	0.00-45.00	0.00 - 45.00
Créditos en moneda extranjera	0.00-12.00	5.25 - 12.00
Tarjetas de crédito en moneda nacional	54.00 - 59.00	54.00 - 59.00
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	36.00 - 48.00	36.00 - 48.00

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
Vigentes	Q. <u>1,243,506,504</u>	Q. <u>1,014,962,277</u>
Vencidos:		
En cobro administrativo	31,518,822	36,273,901
En cobro judicial	<u>21,026</u>	<u>904,718</u>
	<u>31,539,848</u>	<u>37,178,619</u>
	<u>1,275,046,352</u>	<u>1,052,140,896</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Vigentes	<u>588,677,827</u>	<u>527,635,912</u>
Vencidos:		
En cobro administrativo	707,292	953,087
En cobro judicial	<u>-</u>	<u>100,443</u>
	<u>707,292</u>	<u>1,053,530</u>
	<u>589,315,120</u>	<u>528,689,442</u>
	<u>Q. 1,864,431,471</u>	<u>Q. 1,580,830,338</u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
De consumo	Q. 1,099,163,574	Q. 958,823,558
Deudores empresariales mayores	152,256,256	72,806,130
Deudores empresariales menores	22,265,591	18,606,582
Créditos hipotecarios para vivienda	1,228,660	1,741,289
Microcréditos	<u>132,271</u>	<u>163,337</u>
	<u>1,275,046,352</u>	<u>1,052,140,896</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
De consumo	59,261,184	60,085,538
Deudores empresariales mayores	430,964,304	360,503,377
Deudores empresariales menores	80,248,012	87,738,090
Hipotecarios para vivienda	<u>18,911,619</u>	<u>20,362,437</u>
Total moneda extranjera	<u>589,385,119</u>	<u>528,689,442</u>
	<u>Q. 1,864,431,471</u>	<u>Q. 1,580,830,338</u>

El resumen de la cartera de créditos por actividad económica es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Consumo	Q. 1,100,318,442	Q. 960,590,765
Servicios comunales, sociales y personales	15,358,073	10,512,372
Comercio	103,656,043	61,176,645
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	41,818,875	19,464,978
Industria manufacturera	13,272,000	-
Transporte y Almacenamiento	622,919	396,136
	<hr/>	<hr/>
Total moneda nacional	1,275,046,352	1,052,140,896
<b>Moneda extranjera:</b>		
Consumo	79,368,702	81,684,281
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	184,446,936	167,768,557
Comercio	191,258,974	165,286,235
Servicios comunales, sociales y personales	1,182,678	3,779,227
Electricidad, gas y agua	194,111	698,617
Transporte y almacenamiento	15,045,322	17,712,846
Industria manufacturera	32,629,388	31,529,121
Construcción	5,763,379	6,193,164
Agricultura	79,495,629	54,037,393
	<hr/>	<hr/>
Total moneda extranjera	589,385,119	528,689,441
	<hr/>	<hr/>
	Q. 1,864,431,471	Q. 1,580,830,337
	<hr/>	<hr/>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Préstamos</b>		
Vencidos	Q. 250,944	Q. 495,915
Hasta 1 mes	78,223,661	17,042,200
Más de 1 mes y hasta 3 meses	14,050,066	61,378,535
Más de 3 meses y hasta 6 meses	51,391,796	41,021,441
Más de 6 meses y hasta 1 año	158,135,495	141,741,904
Más de 1 año y hasta 5 años	558,194,698	285,929,062
Más de 5 años	102,225,091	162,801,815
<b>Tarjetas de crédito</b>		
Más de 1 año y hasta 5 años	451,419,654	409,064,580
<b>Extrafinanciamientos tarjetas de crédito</b>		
Más de 1 año y hasta 5 años	302,147,959	343,494,346
<b>Otros sin vencimiento definido</b>		
Intrafinanciamientos	148,392,107	117,860,540
	<hr/>	<hr/>
	Q. 1,864,431,471	Q. 1,580,830,338
	<hr/>	<hr/>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio, aunque es permitido cargar la cuenta de “patrimonio valuación de activos de recuperación dudosa”. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cargó a Q. 112,117,466 y Q. 107,560,402, respectivamente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. La entidad registró contra reservas pérdidas por activos crediticios por Q. 109, 578,709 y Q. 103, 452,385, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente; así mismo registró activos crediticios con cargo a resultados por Q. 1,073,937 y Q. 444,536, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 24,503,382 y Q. 27,100,457, respectivamente.

### **Tarjeta de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el límite máximo por girar autorizado para un tarjetahabiente es de US\$ 50,000, en ambos años.

Banco Ficohsa cuenta entre su portafolio de productos la tarjeta Mastercard Disfruta+ la cual premia la lealtad de sus clientes acumulando puntos por cada dólar o equivalente en moneda nacional de sus consumos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco otorgó a sus clientes descuentos por pronto pago conforme criterios establecidos en su política de cobros la cual tiene como base, los niveles de morosidad. Estos descuentos para los créditos presentados en el balance general son sobre intereses y otros cargos; y para créditos castigados incluyen además descuentos de capital. Si los créditos son en moneda extranjera, los descuentos son expresados en quetzales a su equivalente en dólares.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; está Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo al inicio del año	Q. 40,008,137	Q. 35,966,138
Más aumentos por:		
Provisión del año	112,117,466	107,560,402
Menos cargos por:		
Fluctuación tipo de cambio	45,591	(66,018)
Reclasificaciones	137,084	-
Castigos	<u>(109,502,010)</u>	<u>(103,452,385)</u>
Saldo final	<u>Q. 42,806,268</u>	<u>Q. 40,008,137</u>

## 7. Cuentas por cobrar – neto

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto	Q. 5,450,000	Q. 3,000,000
Operaciones por liquidar tarjeta de crédito	1,829,229	687,574
Cheques prestaflash pill turbo	1,484,581	467,359
Sobregiros temporales	1,427,364	336,882
Primas de seguro	905,536	817,362
Reservas colaterales 1/	779,382	779,884
Intrafinanciamientos cheque de caja	515,297	555,857
Extrafinanciamientos cheque de caja	93,145	459,514
Diversos	<u>3,609,798</u>	<u>1,929,279</u>
	16,094,332	9,033,711
Menos:		
Estimación por valuación	<u>(293,767)</u>	<u>(279,161)</u>
	<u>Q. 15,800,565</u>	<u>Q. 8,754,550</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a garantía cedida a MasterCard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito equivalente a US\$ 100,000.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>
Saldo al inicio del año	Q. 279,161	Q.	180,553
Más aumentos por:			
Provisión del año cargada a resultados	156,130		107,426
Menos cargos por:			
Recuperación de Operaciones	153		(8,818)
Traslado a otras reservas	(141,677)		-
	<u>293,767</u>		<u>-</u>
Saldo final	<u>Q. 293,767</u>	<u>Q.</u>	<u>279,161</u>

Excepto por el saldo de las reservas colaterales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

#### 8. Primas por cobrar

	<b>2020</b>		<b>2019</b>
<b>Moneda nacional:</b>			
Seguros de daños:			
Vehículos y automotores	Q. 4,355,417	Q.	5,968,900
Incendio y líneas aliadas	1,334,188		1,333,383
Transportes	153,332		176,720
Responsabilidad civil	70,030		140,650
Riesgos Técnicos	414,214		1,531,956
Robo y Hurto	-		2,713
Salud y Hospitalización	-		105,690
Caución	329,333		368,284
	<u>6,656,515</u>		<u>9,628,296</u>
Seguros de vida:			
Planes colectivos	24,325		211,574
	<u>24,325</u>		<u>211,574</u>
<b>Moneda extranjera:</b>			
Seguros de daños:			
Incendio y líneas aliadas	1,955,379		6,393,966
Transportes	153,894		230,047
Vehículos automotores	58,576		65,152
Robo y Hurto	537		6,489
Aviación	23,230		2,364
Responsabilidad Civil	501,789		16,947
Riesgos Técnicos	258,469		77,092
De caución	67,671		-
Salud y hospitalización	145,855		-
	<u>145,855</u>		<u>-</u>

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<u>3,165,400</u>	<u>6,792,057</u>
Seguros de vida:		
Planes Colectivos	<u>35,221</u>	<u>33,111</u>
	<u>Q. 9,881,461</u>	<u>Q. 16,665,038</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las primas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

**9. Instituciones de seguros y fianzas por cobrar**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Compañías reaseguradoras	<u>Q. 29,487</u>	<u>Q. 3,045,936</u>

**10. Bienes realizables - neto**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inmuebles	Q. 3,671,328	Q. 2,980,427
Muebles	<u>-</u>	<u>206,455</u>
	3,671,328	3,186,882
Menos: Estimación por valuación	<u>(159,506)</u>	<u>(76,455)</u>
	<u>Q. 3,511,822</u>	<u>Q. 3,110,427</u>

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	Q. 76,455	Q. 123,345
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	126,115	33,391
Menos:		
Ganancia por avalúo		(50,495)
Venta de bienes realizables	<u>(43,064)</u>	<u>(29,786)</u>
Saldo final	<u>Q. 159,506</u>	<u>Q. 76,455</u>



## 11. Inversiones permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

### 2020

	No. de Acciones	Valor Nominal		Prima sobre Inversión	Costo de la Inversión
		Por Acción	Total		
Acciones:					
<b>Moneda Nacional:</b>					
Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>	36	Q. 5,000	Q. 180,000	Q. -	Q. 180,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	103	1,000	103,000	88,333	191,333
<b>Moneda Extranjera:</b>					
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. <u>b/</u>	275				<u>3,200,210</u>
					<u>Q. 3,571,543</u>

### 2019

	No. de Acciones	Valor Nominal		Prima sobre Inversión	Costo de la Inversión
		Por Acción	Total		
Acciones:					
<b>Moneda Nacional:</b>					
Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>	36	Q. 5,000	Q. 180,000	Q. -	Q. 180,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	103	1,000	103,000	88,333	191,333
<b>Moneda Extranjera:</b>					
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. <u>b/</u>	250				<u>2,842,976</u>
					<u>Q. 3,214,309</u>

- a/ La Asociación Bancaria de Guatemala no paga dividendos sobre las acciones, por ser una entidad gremial no lucrativa.
- b/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones permanentes en moneda extranjera equivalen a US\$410,609 y US\$ 369,273 respectivamente, se convirtieron al tipo de cambio histórico de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones permanentes se encuentran libres de Pignoración.

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Compañía de Procesamiento de Medios de pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	Q. 234,721	Q. 228,233
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	<u>20,600</u>	<u>20,600</u>
	<u>Q. 255,321</u>	<u>Q. 248,833</u>

## 12. Inmuebles y muebles - neto

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

### 2020

	2019	Adiciones	Bajas	2020
<b>Costo</b>				
Inmuebles	Q. 62,982,599	Q. 808,433	Q. -	Q. 63,791,032
Mobiliario y equipo	10,167,246	1,765,305		11,932,551
Sistemas informáticos	6,781,925	9,485,835	(3,333)	16,264,427
Otros	1,019,694	5,710	-	1,025,404
Equipo de comunicaciones	1,505,383	-	-	1,505,383
Vehículos	906,849	324,413	-	1,231,262
Anticipo para adquisición de activos	28,387,643	12,531,943	-	40,919,586
	<u>111,751,339</u>	<u>24,921,639</u>	<u>(3,333)</u>	<u>136,669,645</u>
Depreciación acumulada	<u>(27,467,709)</u>	<u>(8,650,726)</u>	<u>-</u>	<u>(36,118,435)</u>
	<u>Q. 84,283,630</u>	<u>Q. 16,270,913</u>	<u>Q. (3,333)</u>	<u>Q. 100,551,210</u>

2019

	2018	Adiciones	Bajas	2019
<b>Costo</b>				
Inmuebles	Q. 62,982,599	Q. -	Q. -	Q. 62,982,599
Mobiliario y equipo	14,493,997	853,859	(5,180,610)	10,167,246
Sistemas informáticos	4,624,000	3,625,566	(1,467,641)	6,781,925
Otros	1,032,899	-	(13,205)	1,019,694
Equipo de comunicaciones	1,505,383	-	-	1,505,383
Vehículos	440,431	466,418	-	906,849
Pinacoteca	47,725	-	(47,725)	-
Anticipo para adquisición de activos	2,857,152	37,011,260	(11,480,769)	28,387,643
	87,984,186	41,957,103	(18,189,950)	111,751,339
Depreciación acumulada	(26,643,388)	(7,303,817)	6,479,496	(27,467,709)
	<u>Q. 61,340,798</u>	<u>Q. 34,653,286</u>	<u>Q. (11,710,454)</u>	<u>Q. 84,283,630</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q. 1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 3,333 y Q. 19,546,266, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

**13. Cargos diferidos - neto**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Gastos por amortizar</b>		
Mejoras a propiedades ajenas <u>a/</u>	Q. 7,702,841	Q. 7,315,035
Licencias de programas informáticos <u>a/</u>	<u>8,555,989</u>	<u>6,330,211</u>
	16,258,830	13,645,246
Menos: Amortización acumulada	<u>(9,599,498)</u>	<u>(6,785,955)</u>
Subtotal	<u>6,659,332</u>	<u>6,859,291</u>
<b>Otros cargos diferidos</b>		
Impuesto de Solidaridad <u>c/</u>	9,786,145	8,778,820
ISR Pagos Trimestrales	21,953,818	19,286,677
Sistemas Informáticos <u>b/</u>	2,704,704	3,371,142
Proveeduría	1,369,809	966,182
Otros	4,492,841	4,791,885
Primas de seguros y fianzas	<u>264,985</u>	<u>208,647</u>
Subtotal	<u>40,572,302</u>	<u>37,403,353</u>
Saldo final	<u>Q. 47,231,634</u>	<u>Q. 44,262,645</u>

a/ Las licencias y programas informáticos y mejoras a propiedades ajenas se amortizan de acuerdo a la vigencia del contrato, por el método de línea recta.

b/ Los sistemas informáticos son amortizados de acuerdo a su vida útil determinada por el plazo de vigencia de las licencias, se amortiza por el método directo.

c/ Corresponde a pagos realizados en concepto de Impuesto de Solidaridad dicho crédito puede ser utilizado por el Banco durante el año 2020 y 2019; de existir remanente será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, debiendo registrar el mismo a más tardar en el mes de diciembre del año en que vence.

El movimiento de la amortización acumulada se resume a continuación

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	Q. 6,785,954	Q. 7,954,960
Activos totalmente amortizados dados de		
Baja	109,169	(3,852,932)
Provisión	<u>2,704,375</u>	<u>2,683,927</u>
Saldo final	<u>Q. 9,599,498</u>	<u>Q. 6,785,955</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

#### 14. Obligaciones depositarias

	2020	2019
<b>Moneda nacional:</b>		
Depósitos a plazo	Q. 1,043,662,366	Q. 1,129,506,016
Depósitos monetarios	432,564,037	191,060,906
Depósitos de ahorro	93,931,610	63,525,119
Otros depósitos	1,056,826	938,350
	<u>1,571,214,839</u>	<u>1,385,030,391</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Depósitos a plazo	675,253,813	579,648,641
Depósitos monetarios	150,905,932	128,012,227
Depósitos de ahorro	59,413,290	23,520,055
Otros depósitos	228,040	218,734
	<u>885,801,075</u>	<u>731,399,657</u>
	<u>Q. 2,457,015,914</u>	<u>Q. 2,116,430,048</u>
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Depósito a plazo moneda nacional	Q. 1,043,662,366	Q. 1,129,506,016
Depósito a plazo moneda extranjera	<u>675,253,813</u>	<u>579,648,641</u>
	<u>Q. 1,718,916,179</u>	<u>Q. 1,709,154,657</u>

El resumen de los depósitos a plazo por vencimiento es el siguiente:

	2020	2019
Hasta 1 mes	Q. 400,000	Q. -
Más de 1 mes y hasta 3 meses	22,734,738	42,140,538
Más de 3 meses y hasta 6 meses	220,754,953	44,429,424
Más de 6 meses y hasta 1 año	866,942,242	1,011,237,910
Más de 1 año y hasta 5 años	608,084,246	611,346,785
	<u>Q. 1,718,916,179</u>	<u>Q. 1,709,154,657</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	2020 %	2019 %
<b>Moneda Nacional:</b>		
Depósitos monetarios	0.00 – 6.00	0.00 – 6.00
Depósitos de ahorro	0.00 – 6.15	0.00 – 6.40
Depósitos a plazo	2.00 – 8.00	2.25 – 8.00

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	%	%
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Depósitos monetarios	0.00 – 4.00	0.00 – 4.50
Depósitos de ahorro	0.00 – 4.25	0.00 – 4.25
Depósitos a plazo	2.25 – 5.50	2.25 – 5.50

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco, está determinado en el primer trimestre por el cincuenta por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior. Este componente del cincuenta por ciento se calculó por el período de julio 2014 a marzo 2015. A partir de abril de 2015 a marzo 2016 se registra un cambio en el porcentaje de la gradualidad del cálculo del componente variable; está determinado por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5%) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 5,913,116 y Q. 5,153,740, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 1,042,020 y US\$ 29,259 equivalentes a Q. 228,040 y para el 2019 Q. 935,997 y US\$ 28,411 equivalentes a Q. 218,731, que se encuentran embargadas por orden judicial.

## 15. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

### 2020

Corresponsal	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles (Nota 29)
Banco Industrial, S.A. a/	Q. 100,000,000	Q. -	Q. 100,000,000
Banco Internacional, S. A b/	50,295,530	10,000,000	40,295,530
Banco Agromercatil de Guatemala, S.A. c)	115,000,000	100,000,000	15,000,000
Banque de Commerce d/	15,587,640	4,104,849	11,482,791
Bladex e/	27,278,370	-	27,278,370
Eastern National Bank f/	15,587,640	-	15,587,640
Citibank N.A. g/	10,131,966	-	10,131,966
Banco G&T Continental, S.A. h/	97,422,750	-	97,422,750
BICSA S.A. i/	23,381,460	15,587,640	7,793,820
IDB( <i>Interamerican Development Bank</i> ) j/	38,969,100	16,922,877	22,046,223
Total	<u>Q. 493,654,456</u>	<u>Q. 146,615,366</u>	<u>Q. 347,039,090</u>

### 2019

Corresponsal	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles (Nota 29)
Banco Industrial, S.A. a/	Q. 100,000,000	Q. 40,000,000	Q. 60,000,000
Banco Internacional, S. A b/	40,000,000	25,758,025	14,241,975
Banco Agromercatil de Guatemala, S.A. c)	15,000,000	-	15,000,000
Banque de Commerce d/	15,397,680	15,397,680	-
Bladex e/	26,945,940	26,945,940	-
Eastern National Bank f/	15,397,680	-	15,397,680
Citibank N.A. g/	10,008,492	-	10,008,492
Banco G&T continental, S.A. h/	40,000,000	40,000,000	-
BICSA S.A. i/	23,096,520	16,140,192	6,956,328
Total	<u>Q. 285,846,312</u>	<u>Q. 164,241,837</u>	<u>Q. 121,604,475</u>

#### a) Crédito otorgado por Banco Industrial, S.A.

El 29 de noviembre de 2016, el Banco contrató una línea de crédito por Q. 100,000,000 (US\$ 12,830,679), con un plazo de un (1) año, renovado cada uno de los años con tasa de interés variable del 7.75% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 30 de noviembre de 2021.



**b) Crédito otorgado por Banco Internacional, S.A.**

El 30 de marzo de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por Q. 50,295,530 (US\$ 6,453,258), con un plazo de un (1) año, renovado anualmente, con tasa de interés fija del 6.25% anual y con pago de intereses el fin de cada mes. El capital fue amortizado el 4 de enero 2021

**c) Crédito otorgado por Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.**

El 28 de marzo de 2016, el Banco contrató una línea de crédito por Q. 115,000,000 (US\$14,755,280), con tasa de interés fija variable del 5.00% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento.

**d) Crédito otorgado por BANQUE DE COMMERCE ET DE PLCMT SA**

El 17 de diciembre de 2018, el Banco contrató un préstamo por US\$ 2,000,000, con un plazo de noventa días con tasa de interés variable del 2% + Libor 3 y con pago de intereses al vencimiento de la obligación, su fecha de vencimiento será el 10 de febrero de 2021.

**e) Crédito otorgado por BLADEX**

El 12 de diciembre de 2018, el Banco contrató un préstamo por US\$ 3,500,000, con un plazo de noventa días con tasa de interés fija variable del 2.75% + libor (3) y con pago de intereses al vencimiento y se amortizará el capital total al vencimiento que es el 14 de abril de 2021.

**f) Crédito otorgado por EASTERN NATIONAL BANK**

El 20 de diciembre 2018, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 2,000,000, con tasa de interés fija del 5% anual y con pago de intereses al vencimiento, se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación.

**g) Crédito otorgado por CITIBANK N.A. NUEVA YORK**

El 15 de diciembre de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 1,300,000, con una tasa de interés fija del 3% + libor anual y con pago de intereses y capital al vencimiento, su fecha de vencimiento será el 31 de marzo de 2021.

**h) Crédito otorgado por Banco G&T CONTINENTAL S.A.**

El 12 de noviembre de 2019, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 12,500,000 con un plazo de ciento ochenta días (180) días, tasa de interés fija del 7.25% anual y con pago de intereses al vencimiento, se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 4 de agosto de 2021.

**i) Crédito otorgado por BICSA S.A.**

El 9 de diciembre de 2019, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,000,000 con un plazo de ciento ochenta días (180) días con tasa de interés fija 2.75%+libor a seis meses con pago de intereses al vencimiento se amortizará capital total al vencimiento de la obligación que es el 30 de noviembre de 2021.

**j) Crédito otorgado IDB (Interamerican Development Bank)**

El 13 De abril de 2020 el Banco contrato una línea de crédito por US\$ 5,000,000 con plazo de trescientos sesenta & cuatro (364) con tasa de interés variable 2.20%+libor a un año con pago de intereses al vencimiento se amortizará capital total al vencimiento de la obligación que es el 31 de marzo 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hasta 6 meses	Q. 46,615,366	Q. 58,483,811
Más de 6 meses y hasta 1 año	<u>100,000,000</u>	<u>105,758,026</u>
	<u>Q. 146,615,366</u>	<u>Q. 164,241,837</u>

## 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Bonos Hipotecarios	<u>Q. 38,000,000</u>	<u>Q. 35,050,000</u>

Las autorizaciones para las emisiones en bonos hipotecarios "Bonos Bancarios Ficohsa I" están contenidas en la resolución de la Junta Monetaria: JM-83-2009 del 19 de agosto de 2009, en la cual la Junta Monetaria autorizó al Banco Americano, S.A., crear y negociar los bonos BANAMER II; sin embargo, con fecha 27 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de Banco Ficohsa, S.A., consideró modificar el "Reglamento para el emisión, negociación, autorización y servicio de los bonos BANAMER II, del Banco Americano, S.A.", obedeciendo al cambio de denominación social que tuvo la entidad bancaria, por lo cual la Superintendencia de Bancos aprobó mediante resolución No. 121-2015 de fecha 2 de marzo de 2015, la modificación de "Bonos Banamer II", a "Bonos Bancarios Ficohsa I"

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Los bonos están garantizados por el conjunto de préstamos y sus garantías anexas a cuya financiación se destinen los recursos obtenidos mediante las colocaciones y por las demás inversiones y activos del Banco.

El plazo es de hasta diez (10) años, con tasa de interés variable que oscila entre el 5% y el 8%, de interés anual.

Los bonos se amortizarán mediante un solo pago a su vencimiento, sin embargo, cuando así convenga podrá efectuar amortizaciones anticipadas.

Para cubrir los pagos de capital e intereses de los "Bonos Bancarios Ficohsa I" se constituirá un fondo de amortización que deberá alcanzar como mínimo el 75% del valor de cada pago 15, días antes de efectuar el mismo.

## 17. Gastos financieros por pagar

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda nacional</b>		
Intereses	Q. 3,517,545	Q. 4,627,682
<b>Moneda extranjera</b>		
Intereses	<u>1,627,530</u>	<u>2,211,238</u>
	<u>Q. 5,145,075</u>	<u>Q. 6,838,920</u>

**18. Cuentas por pagar**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda nacional</b>		
Cuentas por pagar	Q. 8,465,308	Q. 8,255,711
Impuestos y retenciones por pagar	12,034,433	6,815,839
Incentivos por uso de tarjeta de crédito	7,088,374	7,980,471
Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto	3,022,828	66,192
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	10,287,077	5,332,154
Ingresos por aplicar <u>1/</u>	2,223,966	2,218,275
Obligaciones por administración	820,898	530,884
Otras	1,939,936	3,630,336
Obligaciones contractuales	1,996,297	1,970,407
Intermediarios y comercializadores de seguros	322,291	324,587
Comisiones sobre primas por cobrar	241,563	898,163
Depósitos varios	310,123	972,915
	<hr/> 48,753,094	<hr/> 38,995,934
<b>Moneda extranjera</b>		
Cuentas por pagar	1,642,390	5,756,408
Impuestos y retenciones por pagar	1,214,887	1,201,880
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	1,788,063	800,143
Ingresos por aplicar <u>1/</u>	1,828,284	803,947
Obligaciones por administración	276,437	133,510
Otras	734,766	1,026,003
Intermediarios y comercializadores de seguros	353,870	497,931
Comisiones sobre primas por cobrar	590,537	540,170
Depósitos varios	576,474	569,634
	<hr/> 9,005,708	<hr/> 11,329,626
	<hr/> <u>Q. 57,758,802</u>	<hr/> <u>Q. 50,325,560</u>

1/ Corresponde a cobros anticipados de tarjetas de crédito y préstamos pendientes de aplicar.

**19. Provisiones**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Aguinaldos	Q. 772,968	Q. 725,172
Bonificaciones	3,692,163	3,495,067
Indemnizaciones <u>a/</u>	17,785,376	11,196,977
	<hr/> Q. 22,250,507	<hr/> Q. 15,417,216

a/ El movimiento de la provisión para indemnizaciones laborales se integra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	Q. 11,196,976	Q. 5,320,729
Pagos	(2,514,606)	(2,391,677)
Provisión	<u>9,103,005</u>	<u>8,267,925</u>
Saldo final	<u>Q. 17,785,375</u>	<u>Q. 11,196,977</u>

## 20. Créditos diferidos

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones percibidas no devengadas (a)	Q. 6,349,156	Q. 3,645,641
Intereses percibidos no devengados	<u>16,959</u>	<u>1,133,086</u>
	<u>Q. 6,366,115</u>	<u>Q. 4,778,727</u>

(a) Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

## 21. Instituciones de seguros

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Compañías reaseguradoras	Q. 1,210,030	Q. 2,652,227
<b>Moneda extranjera:</b>		
Compañías reaseguradoras	<u>2,099,781</u>	<u>2,163,686</u>
	<u>Q. 3,309,811</u>	<u>Q. 4,815,913</u>

## 22. Reservas técnicas y reservas para siniestros pendientes de pago

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Para siniestros pendientes	Q. 3,651,019	Q. 6,039,557
Por seguro de daños	3,139,829	3,920,762
Por seguro de caución	735,656	708,600
Para catástrofes	548,867	443,072
Por seguro de vida	30,072	40,444
Por Seguro de Accidentes/Enfermedades	-	33,529
Por reaseguro tomado	-	116,252
Para siniestros no reportados seguro directo	<u>-</u>	<u>19,297</u>
(-) Siniestros pendientes a cargo de reasegurador	<u>(2,075,882)</u>	<u>(6,039,557)</u>
	6,029,561	5,281,956

	2020	2019
<b>Moneda extranjera:</b>		
Para siniestros pendientes	9,228,064	33,875,369
Para catástrofes	521,721	414,366
Por seguro de daños	518,433	587,946
Por seguro de caución	24,032	16,966
Seguro de Vida	18,126	3,973
	<hr/>	<hr/>
(.) Siniestros pendientes a cargo de reasegurador	(8,542,797)	(33,875,369)
	<hr/>	<hr/>
	1,767,579	1,023,251
	<hr/>	<hr/>
	Q. 7,797,140	Q. 6,305,207
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

### 23. Otras cuentas acreedoras

	2020	2019
<b>Moneda Nacional:</b>		
Cartera de créditos	Q. 923,713	Q. 1,777,798
Inversiones	12,584	45,348
	<hr/>	<hr/>
	936,297	1,823,146
	<hr/>	<hr/>
Productos capitalizados	615,043	446,083
	<hr/>	<hr/>
	1,551,340	2,269,229
	<hr/>	<hr/>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Cartera de créditos	230,067	1,001,096
Inversiones	136,886	218,039
	<hr/>	<hr/>
	366,952	1,219,135
	<hr/>	<hr/>
	Q. 1,918,292	Q. 3,488,364
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

El saldo total de productos financieros devengados no percibidos registrados en otras cuentas acreedoras, según el tipo de moneda se resume a continuación:

	2020	2019
Moneda nacional	Q. 936,297	Q. 1,823,146
Moneda extranjera	366,952	1,219,134
	<hr/>	<hr/>
	Q. 1,303,249	Q. 3,042,280
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

## 24. Capital contable

### a. Capital pagado

El capital autorizado y pagado de las empresas que conforman el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

	2020	2019
<b>Banco Ficohsa Guatemala, S. A.</b>		
El capital autorizado del Banco está conformado por 4,500,000 de acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2019 están suscritas y pagadas 2,077,180 acciones comunes equivalentes a Q.207,718,000	Q. 207,718,000	Q. 207,718,000
<b>Ficohsa Seguros, S. A.</b>		
El capital autorizado de la aseguradora está conformado por 500,000 acciones con un valor nominal de Q.100 cada una. Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran suscritas y pagadas 283,446 acciones comunes equivalentes a Q.28,344,600	<u>28,344,600</u>	<u>28,344,600</u>
	<u>Q. 236,062,600</u>	<u>Q. 236,062,600</u>

### b. Reservas de capital:

**Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal asciende a Q. 8,530,552 y Q. 7,160,150.

**Reserva para Reinversión de Utilidades:** El Grupo tiene constituida una reserva para reinversión de utilidades por el beneficio fiscal para adquisición de activos fijos, con aprobación de la Asamblea de Accionistas. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Q. 1,777,387 para ambos años.

**Reserva para Eventualidades:** Con base en lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la Asamblea de Accionistas ha aprobado que de las utilidades se separen ciertos montos que tienen como objetivo hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

De conformidad con las disposiciones de las Asambleas de Accionistas del Grupo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020, no ha sido necesario separar de los resultados de ejercicios anteriores ningún monto para incrementar las reservas para eventualidades.

**Reserva para Futuros Dividendos:** El Grupo ha separado una reserva para registrar los montos que, de conformidad con las disposiciones de los Accionistas, tienen como objeto asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la reserva para futuros dividendos asciende a Q. 6,060,450

**c. Valuación de Activos Recuperación Dudosa**

El saldo de esta cuenta representa el valor pendiente de liquidar correspondiente a reservas o estimaciones realizadas de cartera de créditos y cuentas por cobrar, cuyo saldo se abonará únicamente por la enajenación, evolución favorable o liquidación del activo crediticio que previamente haya sido constituido como reserva. En tanto no se den las condiciones señaladas anteriormente, el saldo no disminuirá.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-168-2008 del 2008, suspendió el uso de los cargos o débitos a las cuentas de valuación de activos de recuperación dudosa en el capital contable.

**d. Ganancias o pérdidas por cambios en valor de mercado de inversiones para la venta:**

Esta cuenta presenta las ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de los títulos valores destinados para la venta.

**25. Productos financieros**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses cartera de créditos	Q. 372,296,311	Q. 331,024,022
Comisiones cartera de créditos	86,195,716	85,140,116
Intereses por inversiones	50,453,034	51,019,966
Intereses bancos y banco central	45,153	712,122
Diferencia en precio operaciones de reporto	661,330	-
Recargos por fraccionamiento de primas	845,274	1,174,606
Negociación de títulos valores	3,216,525	-
	<hr/>	<hr/>
	Q. 523,713,343	Q. 469,070,832

**26. Gastos financieros**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses obligaciones depositarias	Q. 110,299,468	Q. 102,703,311
Intereses por créditos obtenidos	5,510,296	4,236,966
Cuotas formación fondo (FOPA)	5,913,116	5,153,740
Diferencia en operaciones de Reporto	11,582,029	4,722,996
Comisiones	592,512	619,265
Obligaciones Financieras	2,774,447	2,375,670
Negociación en títulos valores	4,389,107	2,213,931
	<hr/>	<hr/>
	Q. 141,060,975	Q. 122,025,879

**27. Productos por servicios**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Manejo de cuenta <u>1/</u>	Q. 8,732,190	Q. 8,553,487
Recaudaciones por cuenta de terceros	1,269,703	660,588

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Otros	799,978	950,391
Derechos de emisión de pólizas	<u>3,945,202</u>	<u>4,449,981</u>
	<u>Q. 14,747,073</u>	<u>Q. 14,594,447</u>

1/ Corresponde al cargo por membresía de tarjetas de crédito devengado durante el año

## 28. Gastos por servicios

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Descuentos tarjetas de crédito	Q. 26,032,107	Q. 30,130,840
Comisiones Marcas Compartidas	517,980	803,820
Procesamiento de tarjetas	16,542,392	14,138,097
Intercambio	5,174,109	4,984,342
Otros	<u>4,223,494</u>	<u>3,089,287</u>
	<u>Q. 52,490,082</u>	<u>Q. 53,146,386</u>

## 29. Primas de seguro y fianzas- netas

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Vida:		
Planes colectivos	Q. <u>8,164,971</u>	Q. <u>7,226,494</u>
De accidentes y enfermedades:		
Salud y hospitalización	127,761	597,932
Accidentes personales	<u>31,762</u>	<u>-</u>
	<u>159,523</u>	<u>597,932</u>
Daños:		
Vehículos automotores	5,159,006	5,477,610
Terremoto	2,807,061	3,406,840
Robo y Hurto	17,847,120	14,041,498
Transportes	561,963	472,063
Incendio y líneas aliadas	(82,286)	(927,339)
Diversos	1,412	1,280,551
Responsabilidad civil	651,472	297,123
Caución	<u>1,158,877</u>	<u>1,998,423</u>
	<u>28,104,624</u>	<u>26,046,769</u>
	<u>Q. 36,429,117</u>	<u>Q. 33,871,195</u>



**30. Comisiones y participaciones por reaseguro (neto)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones de reaseguradores:		
De daños	Q. 990,636	Q. 2,846,720
De accidentes y enfermedades	(106,958)	-
De vida	1,721	-
Caución	(482,265)	(1,007,100)
Reaseguro tomado	-	-
	<u>Q. 403,133</u>	<u>Q. 1,839,620</u>

**31. Gastos por obligaciones contractuales - neto**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Siniestros por seguro directo:		
De vida:		
Planes colectivos	Q. 2,337,142	Q. -
De accidentes y enfermedades	<u>360,513</u>	<u>68,700</u>
De daños:		
Incendio y líneas aliadas	42,607	(292,718)
Vehículos automotores	1,780,805	3,340,621
Transportes	261,828	330,585
Robo y Hurto	376,305	324,471
Diversos	(61,542)	(339,480)
Responsabilidad civil	<u>189,455</u>	<u>163,897</u>
	<u>5,287,1113</u>	<u>3,596,076</u>
De caución:		
Administrativos ante particulares	2,790	-
Administrativos ante gobierno	<u>202,407</u>	<u>(52,766)</u>
	<u>205,197</u>	<u>(52,766)</u>
Otros cargos:		
Gastos de ajuste siniestros seguro directo	<u>509,788</u>	<u>1,004,927</u>
	<u>Q. 6,002,098</u>	<u>Q. 4,548,237</u>

**32. Otros productos y (gastos) de operación - neto**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Otros Productos</b>		
Variaciones y ganancia cambiaria en moneda extranjera	Q. 9,577,640	Q. 7,342,666
Inversiones en acciones	255,321	248,833
Diversos	<u>2,007,466</u>	<u>3,237,307</u>
	<u>11,840,427</u>	<u>10,828,806</u>

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Variaciones y pérdida cambiaria en moneda extranjera	1,171,831	1,718,316
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación Nota (6)	<u>113,518,667</u>	<u>108,143,780</u>
	<u>114,690,498</u>	<u>109,862,096</u>
	<u>Q. 102,850,071</u>	<u>Q. 99,033,290</u>

### 33. Gastos de administración

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Consejo de Administración	Q. 1,997,716	Q. 1,419,594
Funcionarios y empleados	141,848,256	133,390,058
Impuestos, arbitrios y contribuciones	4,661,934	3,628,441
Honorarios profesionales	9,545,270	10,449,073
Arrendamientos	4,839,301	5,338,246
Reparaciones y mantenimiento	18,985,675	13,095,288
Mercadeo y publicidad	4,531,017	6,882,778
Primas de seguros y fianzas	7,194	1,066
Depreciaciones y amortizaciones	11,338,786	10,143,621
Papelería, útiles y suministros	2,697,738	1,968,841
Gastos varios	<u>37,479,506</u>	<u>41,634,060</u>
	<u>Q. 237,932,393</u>	<u>Q. 227,951,066</u>

### 34. Productos y (gastos) extraordinarios - neto

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Productos:</b>		
Recuperaciones	Q. 29,018,596	Q. 30,116,751
Salvamentos y recuperaciones	3,357,659	5,253,879
Otros	<u>1,843,572</u>	<u>1,405,898</u>
	<u>34,219,827</u>	<u>36,776,528</u>
<b>Gastos</b>		
Salvamentos y recuperaciones	2,373,157	4,349,142
Otros	<u>1,410,268</u>	<u>547,850</u>
	<u>3,783,425</u>	<u>4,896,992</u>
	<u>Q. 30,436,402</u>	<u>Q. 31,879,536</u>

### 35. Productos y (gastos) de ejercicios anteriores - neto

	2020	2019
Productos	Q. 1,911	Q. -
Gastos	<u>(865,764)</u>	<u>(336,584)</u>
	<u>Q. (863,853)</u>	<u>Q. (336,584)</u>

### 36. Impuesto sobre la renta

#### Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por las empresas del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014 fue revisado totalmente, las autoridades fiscales emitieron resolución sobre esta revisión y la misma está en el proceso de Revocatoria. La SAT revisó también el período 2015 del Banco, pero aún no se recibe el informe de dicha revisión.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Grupo se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Grupo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a Q.7,755,665 Q. 3,440,474, respectivamente.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto sobre la Renta:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta	Q. 63,723,329	Q. 40,534,948
Más: Costos y gastos de rentas exentas, de rentas no afectas y de rentas de capital; y otros costos y gastos no deducibles	12,776,118	8,793,903
Menos: Ingresos exentos, ingresos no afectos y rentas de capital	<u>(45,476,787)</u>	<u>(35,566,956)</u>
Renta imponible afecta a ISR	31,022,660	13,761,894
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto sobre la renta determinado	<u>Q. 7,755,665</u>	<u>Q. 3,440,474</u>

La determinación del gasto por impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

#### **Otros Cambios Importantes Contenidos en las Normas de Impuesto sobre la Renta**

##### **Vigentes a partir de enero de 2013 son:**

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

##### **Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;

- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
  - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

#### **Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos**

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

- a. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

- b. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

### 37. Contingencias y compromisos y otras responsabilidades

#### **Banco Ficohsa Guatemala, S. A.:**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Créditos formalizados pendiente de desembolso	Q. 1,414,722,658	Q. 1,177,922,636
Cartas de Crédito Stand By	18,439,557	24,078,933
Otros	<u>2,033,161</u>	<u>1,785,977</u>
	<u>Q. 1,435,195,376</u>	<u>Q. 1,203,787,546</u>

- **Créditos formalizados pendientes de desembolso** - Corresponde a compromisos por saldos disponibles autorizados de tarjetahabientes y clientes, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- **Cartas de Crédito Stand By** - Al 31 de diciembre de 2020, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 3,000,000 y US\$ 1,981,000.00 equivalentes a Q.15,439,557.

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 3,000,000 y US\$ 2,737,936 equivalentes a Q.21,078,933.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existe la siguiente demanda interpuesta por el Banco:

No.	Descripción	Montos En	Estatus Legal del Litigio	Clasificación de la Contingencia
1	SAT – Ajuste al Impuesto sobre la Renta período 2014.	<u>Q. 1,009,601</u>	Pendiente de respuesta al recurso de revocatoria que se presentó.	Posible

#### **Ficohsa Seguros, S.A.:**

- **Compromisos**

La aseguradora celebró varios convenios de reaseguro por los montos y términos estipulados en cada contrato; sin embargo, está obligada por el total de sus obligaciones en caso que las Compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidad de pagar la porción que les correspondiera. Los contratos están expresados en quetzales y dólares de los Estados Unidos de América.

- **Contingencias Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen litigios pendientes.

### 38. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

	2020	2019
<b>Banco Ficohsa Guatemala</b>		
Valores y bienes cedidos en garantía	Q. 311,374,452	Q. 257,085,186
Márgenes por girar	347,039,090	121,604,475
Administraciones ajenas	58,004,795	55,004,620
Emisiones autorizadas	263,750,000	270,800,000
Obligaciones Financieras	263,750,000	270,800,000
Operaciones de reporto	393,450,000	98,000,000
Otras cuentas de orden	547,112,768	481,440,840
	<hr/>	<hr/>
	2,184,481,104	1,554,735,121
<b>Ficohsa Seguros</b>		
Sumas aseguradas y afianzadas retenidas	10,736,494,642	8,915,037,335
	<hr/>	<hr/>
	Q. 14,356,171,122	Q. 10,469,772,456
	<hr/>	<hr/>

#### **Banco Ficohsa Guatemala**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

- **Valores y bienes cedidos en garantía**

El valor de las garantías por cartera de créditos a favor del Banco por préstamos otorgados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por Q. 311,374,452 y Q. 257,085,186, respectivamente, incluyen el valor de bienes pignorados y de los bienes fideicometidos que garantizan créditos, siendo el Banco el fideicomisario.

- **Márgenes por girar**

La disponibilidad en márgenes por girar a su favor derivados de los créditos obtenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por Q. 368,992,412 y Q. 121,604,475, respectivamente.

- **Administraciones ajenas**

El valor de las administraciones ajenas es por Q. 58,004,795 y Q. 55,004,620 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, de las cuales Q. 5,112,284 y Q. 6,377,854 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, corresponden a valores de cartera administrada por cuenta de terceros.

Así mismo registró Q. 52,892,511 y Q. 48,626,766 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente correspondiente al capital en giro de los fideicomisos que el Banco administró como fiduciario para los cuales no se ha requerido los servicios de auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de

las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del capital en giro de los distintos fideicomisos es el siguiente:

	2020	Cantidad de contratos	2019	Cantidad de contratos
Fideicomisos de Garantía	Q. 6,140,148	1	Q. 7,528,984	1
Fideicomisos de Administración	<u>46,744,371</u>	<u>5</u>	<u>41,097,782</u>	<u>5</u>
	<u>Q. 52,892,511</u>	<u>6</u>	<u>Q. 48,626,766</u>	<u>6</u>

- **Obligaciones Financieras**

El Banco tiene la autorización de Junta Monetaria, para crear, negociar y colocar bonos hasta por Q. 300,000,000, cuyo destino es financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros. La creación y negociación de bonos se rigen por el reglamento aprobado por el Consejo de Administración del Banco.

- **Operaciones de reporto**

El Banco tiene operaciones de reportos pasivos pendientes de liquidar por US\$ 50,482,305 equivalentes a Q 393,450,000 en 2020 y US\$ 12,729,190 equivalentes a Q. 98,000,000 en 2019.

- **Otras cuentas de orden**

El rubro de otras cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a Q. 547,112,768 y Q. 481,440,840, respectivamente, compuesto principalmente por deudores de cuentas y valores declarados incobrables, intereses por lucro cesante en cuentas activas y créditos aprobados no formalizados.

**Ficohsa Seguros, S.A.**

- **Seguro Directo en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la Aseguradora según el ramo al que pertenezca la póliza emitida.
- **Reaseguro Tomado en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor por el reaseguro tomado que ha aceptado la Aseguradora.
- **Reaseguro Cedido en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor que la Aseguradora ceda en reaseguro de acuerdo con el ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- **Documentos y Valores en Custodia** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora al valor de un quetzal.



- **Garantías Recibidas** - En esta cuenta se registra para efectos de control, si lo hay, el valor de los bienes, documentos y depósitos bancarios que la aseguradora reciba en garantía para emitir los seguros de caución (fidelidad, judiciales, administrativos ante gobierno o particulares, crédito para la vivienda y diversos).
- **Cuentas de Registro** - En esta cuenta se registran los activos que están totalmente depreciados al valor de un quetzal, pero que por estar aún en servicio, la Aseguradora debe ejercer control sobre ellos.

### 39. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y 1 de abril de dos mil 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100% del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission- SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

#### 40. Registro de reaseguradores

La Aseguradora únicamente ha cedido riesgos a reaseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Para contratar reaseguradoras, la Aseguradora verifica a través de la página Web de la Superintendencia de Bancos que las reaseguradoras estén autorizadas para operar en el país. Las reaseguradoras con quienes mantiene relaciones Ficohsa Seguros son:

Reaseguradoras	Calificación de Riesgo
Navigators Insurance Company	A+(Superior)
Transatlantic Reinsurance Company	A+ Stable
Hannover Rück Se	AA- Stable
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	A (Excellent)
Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft	AA- Stable
Reaseguradora Patria, S.A.	A- (Excellent)

#### 41. Porcentaje promedio anual de retención de sumas aseguradas por ramo de seguros

Ramo de Seguro	Porcentajes de Retención	
	2020	2019
Planes colectivos vida	100%	100%
Incendio y líneas aliadas	30%	30%
Terremoto	30%	30%
Vehículos automotores	30%	30%
Transportes	30%	30%
Robo y hurto	30%	30%
Responsabilidad civil	30%	30%
Riesgos técnicos	30%	30%
Rotura de cristales	30%	30%
Diversos	30%	30%

#### 42. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2020	2019
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	Q. 228,485,211	Q. 179,783,295
Inversiones	108,858,471	60,858,059
Cartera de créditos	587,162,480	525,231,764
Primas por cobrar	410,662	886,519

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Instituciones de seguros	1,096,098	4,400,061
Productos financieros por cobrar	1,366,218	908,348
Cuentas por cobrar	1,626,710	5,610,462
	<u>929,005,850</u>	<u>777,678,508</u>
<b>Pasivos:</b>		
Obligaciones depositarias	890,724,263	734,328,971
Créditos obtenidos	36,615,366	58,483,815
Gastos financieros por pagar	1,627,529	2,211,238
Cuentas por pagar	5,904,341	8,056,559
Créditos diferidos	2,186,673	2,743,805
Otras cuentas acreedoras	366,956	1,219,134
Reservas técnicas	138,868	132,909
Instituciones de seguros	269,416	281,041
Acreedores varios	674,828	425,137
	<u>938,508,241</u>	<u>807,882,609</u>
Posición neta	<u>Q. (9,502,391)</u>	<u>Q. (30,204,101)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.79382 y Q. 7.69884 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

#### **43. Administración de riesgos**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de Liquidez**

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de Mercado**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- ***Riesgo Operacional***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- ***Riesgo de Gobierno Corporativo***

Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.

- ***Riesgo País***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

- ***Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo***

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- ***Riesgo Regulatorio***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

**44. Disposiciones emitidas por la junta monetaria, derivadas del covid 19, que modifican temporalmente algunas políticas contables, así como disposiciones relacionadas con activos crediticios, aplicables a entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de bancos que otorgan financiamiento.**

Derivado de la situación global, como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, que ya tiene presencia en el país, el Gobierno de la República consideró necesario restringir algunos de los derechos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la legislación nacional y la internacional; entre las medidas dictadas por el Gobierno de la República se encuentra la suspensión de labores en la mayoría de las actividades en el sector público y en el sector privado, lo cual tiene consecuencias financieras, tanto para las personas individuales como para las personas jurídicas que son deudoras del sistema financiero, toda vez que limitará la actividad económica del país.

La Superintendencia de Bancos considera conveniente la implementación de medidas temporales para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19, las que pueden ser observadas por las entidades supervisadas que otorgan financiamiento, con el propósito de mitigar los efectos que la misma puede provocar a los deudores para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.

El Banco ha efectuado la evaluación de las medidas temporales, determinando que las mismas corresponden a lineamientos opcionales emanados de la Junta Monetaria. En este sentido, las medidas en específico que la entidad ha adoptado y su efecto, han sido las siguientes:

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-32-2020 emitió las “Medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020**

- a. Para todos los activos crediticios que al 29 de febrero de 2020, no presentaran mora mayor a un mes (incluidos los prorrogados, novados y/o reestructurados), las instituciones supervisadas podían revisar los términos y condiciones de los mismos, en materia de tasas de interés y plazos. En dichos casos, las instituciones podían mantener la “Categoría A De Riesgo Normal” durante la vigencia de estas medidas temporales, por lo que no se afectaría el historial crediticio de los deudores.

El Banco no otorgó ningún préstamo bajo esta medida temporal, los casos de prórroga, novaciones y/o reestructuras fueron vistos en base a la política y normativa previa a Covid-19.

- b. Las instituciones podrán establecer esperas o diferimientos de pago que atiendan la situación particular del deudor, sin que tales circunstancias se consideren como un factor de mayor riesgo, manteniendo la categoría del activo crediticio al momento de entrar en vigor las presentes medidas y durante su vigencia. Lo anterior deja en suspenso, para estos casos, el cómputo de la mora que señala el artículo 27 bis del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, durante la vigencia de estas medidas temporales

Como parte de esta medida el Banco, otorgó diferimiento de pago a sus deudores, dejando en suspenso el cómputo de la mora, durante la vigencia de esta medida temporal.

- c. Las modificaciones que correspondan se podrán realizar a solicitud simple de los deudores o por iniciativa directa de las propias instituciones, y no generarán costos adicionales al deudor. En el caso de los activos crediticios otorgados a deudores empresariales menores, hipotecarios para la vivienda, consumo y microcrédito, la documentación requerida a éstos estará sujeta a las políticas de las propias instituciones supervisadas, propendiendo a la atención rápida de las solicitudes recibidas.

El Banco no realizó cargos adicionales por atención a dichas solicitudes.

- d. El traslado contable de créditos vigentes a vencidos, se llevará a cabo a los 180 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito. De esa cuenta, durante la vigencia de las presentes medidas, no será aplicable lo dispuesto en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, específicamente en cuanto a lo indicado en el numeral 2.6 de las Normas Contables Generales.

Al 31 de diciembre no se registra ninguna medida temporal o algún crédito al que no se le haya aplicado la reserva al llegar a los 90 días de atraso.

- e. Las instituciones podrán utilizar las reservas genéricas en calidad de reservas específicas, para los casos justificados que sean evaluados individualmente y sustentados de manera fehaciente, sin necesidad del requerimiento a la Superintendencia de Bancos a que se refiere el artículo 38 bis del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas reservas genéricas aplicadas, deberán restituirse dentro del plazo máximo de 6 meses, después de finalizada la vigencia de estas medidas temporales.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía, no utilizó reservas genéricas en calidad de específicas.

A continuación, se muestran las representaciones de las reservas genéricas y específicas sobre el total de la cartera bruta y vencida, comparada con lo mínimo requerido en caso de que el artículo 38bis estuviese vigente al 31 de diciembre de 2020. La medida de alivio no fue utilizada por el Banco:

Requerimiento	Representación al 31.12.2020	% Mínimo requerido
Representación de la reserva específica y genérica sobre la cartera bruta	2.30%	1.25%
Representación de la reserva específica y genérica sobre la cartera vencida	132.74%	100%

- f. Las instituciones podrán utilizar durante la vigencia de estas medidas temporales, el saldo disponible de la cuenta 503104 Reserva para Eventualidades, a efecto de hacer frente al deterioro de los activos crediticios asociado con los casos, debidamente justificados, que se deriven de la pandemia denominada COVID-19.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la administración del Banco, no aplico esta medida y no tiene un saldo de reserva por eventualidades.

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-37-2020 emitió las “Medidas temporales para el registro en resultados de los intereses y otros productos devengados no percibidos por los bancos y sociedades financieras” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.**

- a. Como complemento temporal a lo establecido en el primer párrafo de la literal a) del numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, se permite a los bancos y las sociedades financieras registrar, en cuentas de resultados, los intereses y otros productos devengados no percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda. Este tratamiento se aplicará mientras dure la vigencia de las presentes medidas temporales.

El Banco adoptó la medida de forma parcial con una parte de la cartera e inversiones (cédulas hipotecarias) reconociendo a producto por el devengo un total de Q7,713,322, de los cuales en el mismo año se percibieron Q7,347,221.

- b. Para las operaciones comprendidas en la literal a) anterior, así como las comprendidas en el cuarto párrafo del inciso a) y en el inciso b) del numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, deberá suspenderse el registro contable de los Intereses y otros productos devengados no percibidos, cuando se dé un atraso de 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron percibirse los pagos pactados o convenidos. Este tratamiento se aplicará mientras dure la vigencia de las presentes medidas temporales.

Esta medida de alivio, no fue aplicada por el Banco, la suspensión se aplicó a partir de los 90 días.

- c. Cuando ocurra la suspensión mencionada en la literal b) anterior, los intereses y otros productos devengados no percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de Productos por Cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco, no aplico la suspensión.

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-84-2020 emitió las “Medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020”**

- a. Las instituciones podrán reorganizar, a su criterio, en un máximo de cuatro (4) grupos a sus deudores empresariales mayores, con referencia al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, para evaluar los activos crediticios con saldos referidos al 30 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021.
- b. Respecto a lo indicado en la literal a) anterior, no deberán transcurrir más de quince (15) meses desde la última valuación realizada de un mismo activo crediticio con base en los criterios de la capacidad de pago y la mora.
- c. La modificación al plan de valuación derivada de lo establecido en la literal a) anterior, deberá ser informada a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de julio de 2020.

El Banco realizó una reorganización, a su criterio, en un máximo de cuatro (4) grupos a sus deudores empresariales mayores, con referencia al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, para evaluar los activos crediticios con saldos referidos al 30 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021. Al 31 de diciembre de 2020, 6 deudores empresariales mayores quedaron pendientes de ser revisados por capacidad de pago, los cuales finalizarán durante el primer trimestre del 2021.

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-149-2020 emitió las “Disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19 emitidas en las resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y su modificación”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020**

De las medidas aprobadas en la resolución JM-32-2020 y JM-37-2020, se emitió la resolución que contiene el tratamiento para el retorno de las políticas y prácticas anteriores establecidas en Reglamento de la Administración de Riesgo de Crédito y Manual de Instrucciones Contables. A continuación, se muestra un detalle y los planes de la administración para aplicar la misma.

**Disposición**

- a. Retorno al régimen contable de lo percibido

Los intereses y otros productos que, al 31 de diciembre de 2020, estén devengados y no hayan sido percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por la Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, deberán reconocerse como gasto en la fecha límite indicada, conforme a la gradualidad siguiente:

<b>Fecha límite de registro en gasto</b>	<b>Intereses devengados no percibidos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
31 de enero de 2021	Registros previos a las fechas otorgadas	83,977
31 de marzo de 2021	De 120 a 179 días de atraso en el pago	-
30 de junio de 2021	De 60 a 119 días de atraso en el pago	-
30 de septiembre de 2021	De 1 a 59 días de atraso en el pago	-

No obstante, lo anterior, dentro del ejercicio contable 2020, los bancos y sociedades financieras podrán revertir con cargo a gasto, los intereses y otros productos devengados no percibidos, que previamente hayan registrado en productos, por la aplicación de la resolución JM-37-2020.

El 31 de diciembre de 2020 finaliza la vigencia de la resolución JM-37-2020, por lo que se aclara que a partir del 1 de enero de 2021 se deberá observar nuevamente el texto indicado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos -MIC-, antes de la vigencia de dicha resolución JM-37-2020, específicamente el numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del MIC.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco, regresó a la política de reconocimiento de ingresos por lo percibido.

b. Traslado de créditos de vigentes a vencidos

Para el traslado contable de créditos vigentes a vencidos, correspondiente al año 2021, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, se deberá observar la gradualidad siguiente:

Al 31 de diciembre el Banco no presenta ningún saldo pendiente de constituir la reserva con estado vencido.

El Banco ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2019, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 28 de febrero de 2020, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.

#### 45. COVID- 19

El brote de COVID-19 ha afectado significativamente la economía guatemalteca a nivel macro y micro. El Banco está expuesto al desempeño de sus clientes, cuyos préstamos de consumo y operaciones comerciales han sido afectados por el cierre parcial de la economía durante parte del año 2020, para el caso del Banco no tuvo efectos adversos significativos. Los posibles incumplimientos de los préstamos se correlacionan con el deterioro de las condiciones económicas (como la tasa de desempleo y cierre de comercios).

La posición financiera del Banco y los resultados de las operaciones dependen particularmente de la capacidad de los prestatarios para cumplir con las obligaciones crediticias. Si bien sus efectos continúan materializándose, la pandemia del COVID-19 ha resultado en una disminución de la actividad comercial en Guatemala. Esta disminución en la actividad comercial puede causar que los clientes del Banco (incluidas las empresas e individuos afectados) y contrapartes, no puedan cumplir con el pago existente u otras obligaciones.

El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la continuidad de negocios que establecen los mecanismos para funcionar ante situaciones de contingencia, garantizando la continuidad ininterrumpida de las operaciones y servicios para nuestros clientes.

La posición financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones dependen particularmente de la capacidad de los clientes para cumplir con sus obligaciones. Si bien sus efectos continúan materializándose, la pandemia del COVID-19 ha resultado en una disminución de la actividad comercial en Guatemala. Esta disminución en la actividad comercial puede causar que los clientes de la Aseguradora (incluidas las empresas e individuos afectados) y contrapartes, no puedan cumplir con el pago existente u otras obligaciones, o que disminuya la compra de seguros.

La Aseguradora cuenta con políticas y procedimientos para la continuidad de negocios que establecen los mecanismos para funcionar ante situaciones de contingencia, garantizando la continuidad ininterrumpida de las operaciones y servicios para nuestros clientes.



#### **46. Eventos subsecuentes**

El Grupo ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2020, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 4 de marzo de 2021, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.

\* \* \* \* \*